



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Derecho de la Seguridad Social II

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de la Seguridad Social II

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6116

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 1.3.: Derecho de la Seguridad Social (MÓDULO 1: Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rosa María Portugal Barriuso

4.b Coordinador de la asignatura

Rosa María Portugal Barriuso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: tercero/ Semestre: segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas: Resolver problemas y casos prácticos relacionados con el Derecho de la Seguridad Social.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar la relación entre las fuentes del Derecho de la Seguridad Social y sus instituciones, así como sintetizar sus contenidos



y relaciones para saber aplicarlos a la realidad.

CE3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Conocer las fuentes del Derecho de la Seguridad Social y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.

CE4. Comunicación oral y escrita: Aprender el manejo del lenguaje técnico jurídico del Derecho de la Seguridad Social. Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones laborales y de Seguridad Social como estímulo de creatividad.

CE6. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).

CE7. Trabajo en equipo: Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de las normas e instituciones laborales y sociales en el seno de equipos o grupos.

CE9. Trabajo en contexto internacional: Conocer e interpretar las normas de Seguridad Social y el contexto de la Seguridad Social en el ámbito internacional.

CE10. Razonamiento crítico: Interpretar críticamente las normas que regulan los derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios en relación a la protección social.

CE11. Habilidad en las relaciones interpersonales: Alcanzar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de normas en instituciones del Derecho Social.

CE12. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico-social en el marco de sus actuaciones.

CE13. Aprendizaje autónomo: Comprender las principales instituciones jurídicas que aglutina el Derecho de la Seguridad Social.

CE14. Adaptación a nuevas situaciones: Adquirir la capacidad de valorar las normas en relación con la situación real y singular del contexto de aplicación.

CE15. Iniciativa y espíritu emprendedor: Tener capacidad para seleccionar con autonomía normas e información destinada a la realización y presentación de informes y casos prácticos.

CE17. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Tener la capacidad de valorar las normas a aplicar teniendo en cuenta el factor humano y social en las relaciones con la Seguridad Social.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El objetivo principal de la asignatura es dotar al estudiante del conocimiento del Derecho de la Seguridad Social nacional e internacional, de la jurisprudencia y la doctrina en el ámbito de la protección social, así como resolver casos prácticos y búsqueda de la información sobre la materia, formación que le permitirá, por un lado, adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional de las relaciones de Seguridad Social y, por otro, le capacite para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento, gestión de recursos humanos en la parte que afecta a las relaciones con la Seguridad Social, todo ello respetando los derechos fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO DE LA SEGURIDAD II Tema 1 La acción protectora de la Seguridad Social (I) 1.1. Las contingencias protegidas 1.2. La especialidad de las contingencias profesionales 1.2.1. El accidente de trabajo: configuración legal 1.2.2. La enfermedad profesional 1.2.3. El riesgo durante el embarazo 1.2.4. El riesgo durante la lactancia Tema 2 La acción protectora de la Seguridad Social (II) 2.1. La relación jurídica de protección 2.2. Responsabilidad empresarial en materia de prestaciones: supuestos de imputación y alcance 2.3. Mecanismos de protección del beneficiario 2.3.1. Principio de automaticidad en el pago de las prestaciones 2.3.2. Principio de responsabilidad subsidiaria de la Administración Tema 3 La acción protectora de la Seguridad Social (III) 3.1. Las prestaciones: concepto y clases 3.2. Caracteres de las prestaciones Tema 4 La incapacidad temporal 4.1. Concepto y causas que motivan esta situación 4.2. Prestación económica: nacimiento, duración; cuantía; suspensión y extinción del derecho Tema 5 Las prestaciones de riesgo durante el embarazo y riesgo para la lactancia 5.1. Riesgo durante el embarazo: contingencia protegida y dinámica de la protección 5.2. Riesgo para la lactancia: contingencia protegida y dinámica de la protección



Tema 6 Prestación de nacimiento y cuidado de menor. Subsidio de maternidad. Prestación de ejercicio corresponsable del cuidado del lactante.

6.1. Prestación de nacimiento y cuidado de menor

6.1.1. Situaciones determinantes. Consideraciones en torno al sujeto causante de la prestación

6.1.2. Prestación económica: nacimiento; duración; cuantía; suspensión y extinción

6.2. Subsidio de maternidad: contingencia protegida y dinámica de la protección

6.3. prestación por ejercicio corresponsable del cuidado del lactante: contingencia protegida; beneficiarios; duración; cuantía y extinción

Tema 7 Prestación por cuidado de menores afectados por enfermedad grave

7.1. Contingencia protegida

7.2. Dinámica de la protección

Tema 8 La incapacidad permanente

8.1. Concepto y grados

8.2. La prestación económica: nacimiento, cuantía de la prestación; extinción

8.3. La revisión de la incapacidad permanente

8.4. Lesiones permanentes no incapacitantes

Tema 9 La pensión de jubilación

9.1. Contingencia protegida

9.2. la prestación económica: nacimiento; cuantía; suspensión y extinción

Tema 10 Las pensiones no contributivas

10.1. Invalidez no contributiva: nacimiento, cuantía y extinción de la prestación económica

10.2. Jubilación no contributiva: nacimiento, cuantía y extinción de la prestación económica

Tema 11 Las prestaciones por muerte y supervivencia

11.1. Contingencia protegida y sujeto causante

11.2. Pensión de viudedad

14.3. Pensión temporal de viudedad

14.4. Pensión de orfandad

14.5. Prestaciones en favor de familiares

14.6. Indemnización especial a tanto alzado

14.7. Auxilio por defunción

Tema 12 La prestación de asistencia sanitaria

12.1. El sujeto protegido: el concepto de asegurado. Otros sujetos protegidos .

12.2. Contenido y dinámica de la prestación de asistencia sanitaria



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Guillermo Rodríguez Iniesta y otros, (Última edición) Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona,
Miguel Rodríguez-Piñero y otros, Legislación Laboral y de Seguridad Social, última, Tecnos,
Orellana García José María, Lecciones de Seguridad Social, última edición, Centro de Estudios Financieros,
Rodríguez Ramos, María José , (última edición) Sistema de Seguridad Social, Tecnos, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Barba Mora Antonio, Incapacidades laborales y seguridad social, última edición, Aranzadi S.A.,
Blasco Lahoz, JF y Martín Olivares G, (última edición) Seguridad Social, Tirant Lo Blanch, Valencia,
J.M. del Valle, P. Rabanal , (última edición) Derecho de la Seguridad Social, Cinca S.A.,
Rodríguez Cardo, (2013) Jubilación parcial tras la reforma de 2013, Lex Nova SA, Roqueta Buj Remedios, Derecho de la Seguridad Social, última edición, Tirant Lo blanch,
Tarancón Pérez, Encarna, Prestaciones básicas del régimen general de la Seguridad Social, Ediciones Bomarzo, 978-84-15000-52-5,
Vida Soria J., Manual de Seguridad Social, última edición, Tecnos,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E10,CE12,CE13,CE1 4,CE15,CE17	24	0	24
Clases prácticas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE9,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1 4,CE15,CE17	20	10	30
Lecturas y recensiones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C	0	30	30



	E7,CE10,CE13,CE15			
Exposiciones públicas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE7,C E10,CE11,CE12,CE1 3	1	6	7
Seminarios, debates	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E7,CE10,CE11,CE12, CE13,CE14,CE15,CE 17	1	5	6
Tutorías	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE10,CE11,CE12, CE13,CE17	6	9	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE10,CE11,CE12, CE13,CE17	2	36	38
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de la asignatura se realizarán las actividades que a continuación se indican, que tendrán en la calificación final el peso (en términos porcentuales) que se detalla en cada una de ellas. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen final correspondiente (tanto teórico, como práctico) de 4 puntos sobre 10.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos; trabajos de búsqueda e interpretación de información; realización pruebas y elaboración y presentación de informes	30 %	30 %
Trabajo en clase y acción tutorial	5 %	5 %
Examen final teórico	40 %	40 %
Examen final práctico	25 %	25 %



Total	100 %	100 %
--------------	--------------	--------------

Evaluación excepcional:

Si se producen circunstancias especiales en el alumno, tales como trabajo, maternidad u otras que le impidan la evaluación ordinaria, éste podrá solicitar la evaluación excepcional dentro de las dos primeras semanas del semestre en que se imparte la asignatura, ante el Director de la Escuela.

Convocatoria extraordinaria: en los casos que proceda dicha convocatoria, se realizará un examen teórico y práctico de la asignatura. La parte teórica valdrá 4 puntos y la práctica 6 puntos. Es preciso tener en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen final correspondiente (tanto teórico, como práctico) de 4 puntos sobre 10.

Tratándose de alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa.

El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

- Clases presenciales
- Casos prácticos colgados en UBUvirtual
- Seminarios
- Trabajos en grupo
- Conferencias y cursos especializados
- Biblioteca y recursos de la Escuela y de la UBU
- Plataforma UBU-Virtual. Aula virtual de la UBU

Enlaces de interés:

www.boe.es

www.bocyl.es

www.seg-social.es

www.sepe.es

www.empleo.gob.es

www.minhap.gob.es

TUTORÍAS:



Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

Se podrán concertar otras horas de tutoría a través del correo electrónico

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS / Centro ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES	
CURSO	Tercero	
CÓDIGO/ ASIGNATURA	6116 Derecho de la Seguridad Social II	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Tercero	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Rosa María Portugal Barriuso	
PROFESORADO	Rosa María Portugal Barriuso	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las clases presenciales por clases virtuales por video conferencia grupal utilizando preferentemente el software suministrado por la UBU (Teams- Micrisoft). Asimismo, en los casos que se considere oportuno, se sustituirán las clases por Temas facilitados a los alumnos a través de archivos colgados en UBUVirtual.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las tutorías individuales por: a) Videoconferencias individuales y/o grupales utilizando preferentemente el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft). Los horarios de las mismas se fijarán con carácter general, si bien en atención a las especiales circunstancias se podrán flexibilizar con el		

fin de dar una mejor atención al alumno.

b) Preguntas mediante el correo electrónico institucional de los profesores, o a través de UBUVirtual, que se pondrán en común y se responderán con carácter general para todos los alumnos a través de mensajes en UBUVirtual.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No procede

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Primero.- El punto 11 de la guía docente (Sistemas de evaluación), procedimientos, se mantiene del siguiente modo:

Actividades de evaluación continua -supuestos y caso prácticos- (30%); intervención en clase virtual y acción tutorial virtual (5%); examen final teórico 40%; examen final práctico 25%.

Segundo.- Examen final: Si no pudiera llevarse a cabo un examen presencial, éste se sustituirá por un tipo de examen a determinar. Para el examen teórico: preguntas de desarrollo, preguntas cortas, cuestionario compuesto por preguntas de respuestas múltiples, o sistema mixto, realizados a través de Tareas o Cuestionarios de UBUVirtual. Para el examen práctico: supuestos prácticos realizados a través de Tareas en la plataforma UBUVirtual.

Para superar la asignatura será necesario alcanzar, en el examen final, una nota mínima de cuatro puntos sobre diez, tanto en la parte teórica como en la práctica.

Tercero.- Los supuestos y casos prácticos para la evaluación continua se realizarán a través de Tareas en la plataforma UBUVIRTUAL.

Cuarto.- La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal de conformidad con los porcentajes establecidos.

Quinto.- Los criterios anteriores se establecen de igual forma para la primera y la segunda convocatoria.

Sexto.- El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final a través de la plataforma UBUVIRTUAL y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Constará de una parte teórica y una práctica, y para superar la asignatura deberá tener en cada una de ellas al menos una nota de cuatro puntos sobre diez. Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado serán los mismos que para la evaluación excepcional.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el

mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Se mantienen los calendarios publicados establecidos para las pruebas presenciales.
COMENTARIOS
Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las normas previstas en la Guía docente de la asignatura.